

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.59, que designa a la Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar y Licda. Rafaela Joaquín de Lowden, Subsecretarías de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 59

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—La Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. José Nicolás Almánzar García.

Art. 2.—La Licda. Rafaela Joaquín de Lowden, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Prof. Armando Cordero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.60, que designa Cónsul Gral. de 1ra. Clase en New York, E.U.A., y San Juan Puerto Rico, a los señores Lic. Luis Cruz y Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Respectivamente.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 60

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Luis Cruz, queda designado Cónsul General de Primera Clase de la República en New York, E. U. A., en sustitución de la señorita Carmen Rosa Hernández.

Art. 2.—El Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, queda designado Cónsul General de Primera Clase de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de la señora Quisqueya Damirón de Alba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.61, que designa al Sr. José E. Aybar A., Director Gral. de Trabajo y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 61

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor José E. Aybar Andino, queda designado Director General de Trabajo, en sustitución del Doctor Rafael Puello Pérez.

Art. 2.—El Dr. Williams Ney Novas Rosario, queda designado Presidente Director General del Comité Nacional de Regulación de Salarios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,